

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA I.E.D.Y.T. S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIALISIS Y TRASPLANTES, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de mayo del dos mil trece, siendo las 11H00, en el local de la compañía ubicada en la ciudadela Kennedy Norte, calle Ángel Barrera y Miguel H. Alcívar Mz.407, solar 12, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **I.E.D.Y.T. S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIALISIS Y TRASPLANTES**, con la presencia de los accionistas de la compañía: **Dr. Ricardo Alfonso Ortiz San Martín**, propietario de 10.000 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un dólar cada una; y la **Dra. Carmen Piedad Herbener Saavedra**, propietaria de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; quienes en virtud de representar la totalidad del capital social y pagado en un 100% y amparado en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Los accionistas presentes acuerdan designar al **Dr. Ricardo Alfonso Ortiz San Martín** como Presidente Ad-Hoc de esta Junta y al **Ing. Xavier Ernesto Ortiz Herbener**, como Secretario de la misma.

El Presidente Ad-Hoc solicita que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes, una vez que éste ha constatado que se encuentra representado la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

1. *Conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012.*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012.*
3. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo período económico del año 2012.*
4. *Elección del comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente Ad-Hoc de la Junta da paso y pone en consideración de la junta de accionista lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012. Respecto a este informe, se hace necesario que la junta de accionista conforme lo señalan los estatutos, por ser el órgano supremo, es el facultado para conocer y resolver si aprueba o no el informe presentado por el comisario de la compañía. Expuesto esto, interviene la accionista de la compañía Dra. Carmen Herbener, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el aprobar este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por el comisario, siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.

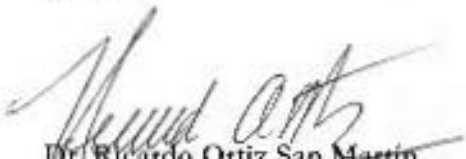
Seguidamente el presidente ad-hoc pone a consideración de los accionista **el segundo punto del orden del día**, este es conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a

los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012, seguidamente el Dr. Ricardo Ortiz San Martín en su calidad de accionista, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo, y en tal sentido los accionistas de forma unánime manifiestan su decisión de aprobarlo; **Por lo que la junta de accionista resuelve unánimemente aprobar sin observación alguna el segundo punto del orden del día, esto es el Informe del Gerente General de la compañía.**

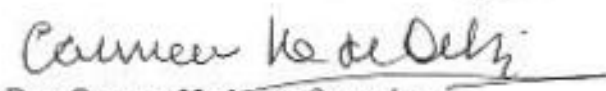
Continuando con el desarrollo de la Junta, el Presidente pasa a dar trámite al **tercer punto de orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2012, poniéndolo a consideración de los accionistas, en este estado la Dra. Carmen Herbener, manifiesta que del balance les fuera entregado, se desprende que hay US\$ 236.259,51 de utilidad previo al pago de impuestos y demás rubros a pagarse; de los cuales el rubro por concepto de impuesto a la renta es de US\$ 36.385,26 señala también que se destina la cantidad de US\$ 35.438,93 por concepto del pago del quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas a los trabajadores de la Compañía, quedando una utilidad neta para los accionistas de US\$ 164.435,32 por lo que solicita a la junta que resuelva sobre lo indicado en este punto tercero. Seguidamente la junta de accionistas unánimemente resuelve aprobar el punto tercero del orden del día puesto a su consideración, y dispone a su vez que las utilidades resultantes sean repartidas conforme al paquete accionario de cada accionista y que se paguen conforme a la disponibilidad de la compañía. Quedando en consecuencia aprobado por unanimidad de votos de los accionistas el tercer punto del orden del día, siendo **resolución de la Junta el aprobar el balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2012, con las disposiciones antes indicadas.**

Finalmente por parte del presidente de la Junta es puesto a consideración de los accionistas el **cuarto y último punto del orden del día**, el cual es la elección del comisario de la compañía para el año 2013 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionista, manifiestan unánimemente que se reeija al CPA. Fabiola Edith Caiza Orozco, como Comisaria Principal de la compañía, fijando su retribución anual en la suma de US\$ 70, por lo expuesto de los accionistas, queda como constancia que es resolución unánime de la Junta General, **reelegir en calidad de comisario de la compañía para el ejercicio del año fiscal 2013 a la CPA. Fabiola Caiza Orozco y fijar su retribución anual en la suma de US\$ 70.**

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionista, los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las 12H00 firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los accionistas, a los 15 días del mes de mayo del 2013.


Dr. Ricardo Ortiz San Martín
Presidente Ad-Hoc-Accionista


Ing. Xavier Ortiz Herbener
Secretario de la Sesión


Dra. Carmen Herbener Saavedra
Accionista

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA I.E.D.Y.T. S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIALISIS Y TRASPLANTES, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de mayo del dos mil trece, siendo las 11H00, en el local de la compañía ubicada en la ciudadela Kennedy Norte, calle Ángel Barrera y Miguel H. Alcívar Mz.407, solar 12, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **I.E.D.Y.T. S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIALISIS Y TRASPLANTES**, con la presencia de los accionistas de la compañía: **Dr. Ricardo Alfonso Ortiz San Martín**, propietario de 10.000 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un dólar cada una; y la **Dra. Carmen Piedad Herbener Saavedra**, propietaria de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; quienes en virtud de representar la totalidad del capital social y pagado en un 100% y amparado en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Los accionistas presentes acuerdan designar al **Dr. Ricardo Alfonso Ortiz San Martín** como Presidente Ad-Hoc de esta Junta y al **Ing. Xavier Ernesto Ortiz Herbener**, como Secretario de la misma.

El Presidente Ad-Hoc solicita que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes, una vez que éste ha constatado que se encuentra representado la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

5. *Conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012.*
6. *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012.*
7. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2012.*
8. *Elección del comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente Ad-Hoc de la Junta da paso y pone en consideración de la junta de accionista lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012. Respecto a este informe, se hace necesario que la junta de accionista conforme lo señalan los estatutos, por ser el órgano supremo, es el facultado para conocer y resolver si aprueba o no el informe presentado por el comisario de la compañía. Expuesto esto, interviene la accionista de la compañía Dra. Carmen Herbener, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el aprobar este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por el comisario, **siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.**

Seguidamente el presidente ad-hoc pone a consideración de los accionista **el segundo punto del orden del día**, este es conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a

los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012, seguidamente el Dr. Ricardo Ortiz San Martín en su calidad de accionista, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo, y en tal sentido los accionistas de forma unánime manifiestan su decisión de aprobarlo; Por lo que la junta de accionista resuelve unánimemente aprobar sin observación alguna el segundo punto del orden del día, esto es el Informe del Gerente General de la compañía.

Continuando con el desarrollo de la Junta, el Presidente pasa a dar trámite al tercer punto de orden del día, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2012, poniéndolo a consideración de los accionistas, en este estado la Dra. Carmen Herbener, manifiesta que del balance les fuera entregado, se desprende que hay US\$ 236.259,51 de utilidad previo al pago de impuestos y demás rubros a pagarse; de los cuales el rubro por concepto de impuesto a la renta es de US\$ 36.385,26 señala también que se destina la cantidad de US\$ 35.438,93 por concepto del pago del quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas a los trabajadores de la Compañía, quedando una utilidad neta para los accionistas de US\$ 164.435,32 por lo que solicita a la junta que resuelva sobre lo indicado en este punto tercero. Seguidamente la junta de accionistas unánimemente resuelve aprobar el punto tercero del orden del día puesto a su consideración, y dispone a su vez que las utilidades resultantes sean repartidas conforme al paquete accionario de cada accionista y que se paguen conforme a la disponibilidad de la compañía. Quedando en consecuencia aprobado por unanimidad de votos de los accionistas el tercer punto del orden del día, siendo resolución de la Junta el aprobar el balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2012, con las disposiciones antes indicadas.

Finalmente por parte del presidente de la Junta es puesto a consideración de los accionistas el cuarto y último punto del orden del día, el cual es la elección del comisario de la compañía para el año 2013 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionista, manifiestan unánimemente que se reeligja al CPA. Fabiola Edith Caiza Orozco, como Comisaria Principal de la compañía, fijando su retribución anual en la suma de US\$ 70, por lo expuesto de los accionistas, queda como constancia que es resolución unánime de la Junta General, reelegir en calidad de comisario de la compañía para el ejercicio del año fiscal 2013 a la CPA. Fabiola Caiza Orozco y fijar su retribución anual en la suma de US\$ 70.

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionista, los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las 12H00 firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los accionistas, a los 15 días del mes de mayo del 2013.

ff/ Dr. Ricardo Ortiz San Martín – Presidente Ad-Hoc – Accionista de la Junta. ff/ Ing. Xavier Ortiz Herbener – Secretario de la Junta. ff/ Dra. Carmen Herbener Saavedra – Accionista. Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original, que fue firmada por los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía I.E.D.Y.T. S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIÁLISIS Y TRASPLANTES, celebrada el 15 de mayo del 2013, la cual reposa en los archivos de la compañía a los cuales me remitiré de ser necesario.


Ing. Xavier Ortiz Herbener
Secretario de la Junta

Nómina de asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía I.E.D.Y.T. S.A. INSTITUTO ECUATORIANO DE DIALISIS Y TRASPLANTES, celebrada el 15 de mayo del 2013.

Ing. Xavier Herbener Ortiz, en mi calidad de secretario de la Junta General Ordinaria y Universal, de conformidad con la ley, formo la lista de asistentes a esta junta, verificando que se encuentran presente los siguientes accionistas:

- **Dra. Carmen Herbener Saavedra de Ortiz**, propietaria de 10.000 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- **Dr. Ricardo Ortiz San Martín**, propietario de 10.000 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Que los antes mencionados accionistas representan el total de las acciones ordinarias nominativas y liberadas de la compañía que suman la cantidad de 20.000, encontrándose presente la totalidad del capital pagado.

Guayaquil, 15 de mayo del 2013.



Dr. Ricardo Ortiz San Martín
Presidente Ad-Hoc - Accionista



Ing. Xavier Ortiz Herbener
Secretario de la Sesión